



JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 019

	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0044/2013	REST. DERECHO	CARMINIA TERAN MERCADO	DPTO DEL MAGDALENA	04/02/2014	03/10/2014
2	0046/2014	REST. DERECHO	ANA DE LA ROSA ESTRADA	SENA	12/08/2014	03/10/2014
3	0447/2013	REST. DERECHO	GONZALO BRIÑEZ ROA	UGPP	19/08/2014	03/10/2014
4	0377/2013	REP. DIRECTA	LUJER FLORES Y OTROS	MINDEFENSA - POLINAL	27/05/2014	03/10/2014
5	0238/2013	REST. DERECHO	MADELINE TUSSO V	DPTO MAGD-SECRET DE EDUCACIÓN DPTAL - MINEDU	24/02/2014 27/05/2014	03/10/2014

CONSTANCIA: TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MILCATORCE (2014), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días , en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.


OSVALDO LARA LLANOS
Secretario.

